



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE CAPARRAPÍ
CUNDINAMARCA**

Carrera 4 N° 6-05 Barrio San Judas
j01pmcaparrapi@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3168768769

Caparrapí, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: Ejecutivo.

Radicado: 25148-40-89-001-2022-00121-00.

Demandante: Lesly Constanza Medina Álvarez.

Demandadas: Rosmir Gutiérrez Calvo y Laura Daniela Rojas Gutiérrez.

Ordénese el pago de los depósitos judiciales obtenidos en el proceso de la referencia a la cuenta de ahorros Bancolombia 79100018654 que registra a nombre de la ejecutante, tal como lo muestra la certificación aportada.

Notifíquese,

Beatriz Helena Montealegre Pachón
Juez

Firmado Por:

Beatriz Helena Montealegre Pachon

Juez

Juzgado Municipal Juzgado

Promiscuo Municipal

Caparrapi - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

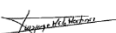
Código de verificación: eb71e28dc266e1975fb593d68fd843d75b39b03f045f12cdfc63fa8097a93175

Documento generado en 21/09/2023 04:45:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL CAPARRAPI
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Se notifica el auto anterior por anotación en el ESTADO Nro. 112
Fijado hoy 22 Septiembre 2023.


LUIS JORGE MELO MARTÍNEZ
El Secretario